



Gaceta Municipal

Órgano oficial del H. Ayuntamiento de Culiacán.

Segunda Época, Año 21. Núm. 233.

Junio de 2025.

Directorio



H. Ayuntamiento de Culiacán

C. Juan de Dios Gámez Mendivil
Presidente Municipal de Culiacán

C. Ana Míriam Ramos Villarreal
Síndica Procuradora

C. José Ernesto Peñuelas Castellanos
Secretario del Ayuntamiento

C. Laura Araceli Nieblas Leal
Tesorera Municipal

C. Pedro de Jesús Armienta Obeso
Director La Crónica de Culiacán

C. Francisco Padilla Beltrán
Cronista Oficial de Culiacán

Regidores

- C. Cinthia Valenzuela Langarica
- C. Norma Leticia Alvarado Rodríguez
- C. Itzel Margarita Estolano Ibarra
- C. María José Chávez López
- C. Juan Guadalupe Pimentel Valdez
- C. Jesús Armando Heráldez Machado
- C. Claudia Yaneth Vega Marrujo
- C. Guillermina López Escobar
- C. Lourdes Erika Sánchez Martínez
- C. Rigoberto Torres Ramos
- C. Julio César Osuna Cháidez
- C. Luis Alonso García Corrales

CONTENIDO:

ACUERDOS DE CABILDO

Pág. 03 Acuerdos de Cabildo

Pág. 05 Propuestas y comentarios de los regidores

DICTÁMENES

Pág. 07 Cesión de derechos para el mercado Rafael Buelna

Pág. 07 Otorgan prórroga de concesión a comerciante

Pág. 08 Autorizan tres fraccionamientos

Pág. 13 Modificaciones a los acuerdos sobre pensiones

Pág. 14 Homologaciones y retiros anticipados

ARTÍCULOS HISTÓRICOS

Pág. 15 Benito Juárez García, por David Misael Sainz Hermosillo.

Pág. 17 Las Termas de Imala Culiacán, por Rubén García



“Cróni



LA CRÓNICA DE CULIACÁN

C. Pedro de Jesús Armenta
Obeso
Director General

C. Francisco Padilla
Beltrán
Cronista Oficial

Gaceta Municipal

C. Miguel Ángel González
Córdova/ **Editor**

C. Leticia Ontiveros
Hernández/ **Diseño Editorial**

C. Rosendo Romero
Guzmán/ **cronista honorario
de Culiacán.**

Agradecemos la colaboración
de la Lic. Diana López Díaz,
auxiliar de la Dirección de
Asuntos de Cabildo.

El Palacio de la Memoria

Bldv. Guillermo Bátiz
Paredes No. 300 Ote.Esq.
con Liberalismo, colonia
República
Mexicana . C.P 80279,
Culiacán, Rosales,
Sinaloa.

Teléfonos: 667712 61 02
y
667712 64 44.

El contenido de los artículos es
responsabilidad de los autores.

Presentación

En este número, presentamos un resumen de las dos sesiones Ordinarias del Ayuntamiento de Culiacán, correspondientes a las Actas 15 y 16, celebradas los días 28 y 30 de junio de 2025, respectivamente. Durante estas sesiones, los regidores abordaron temas de gran relevancia para la comunidad, destacando la aprobación de acuerdos que modifican los salarios de los jubilados del Ayuntamiento, lo que refleja un compromiso con el bienestar de quienes han dedicado su vida al servicio público. Asimismo, se autorizó la cesión de derechos de un local comercial en el Mercado Municipal Rafael Buelna, facilitando el desarrollo de actividades económicas en nuestra ciudad.

En la misma línea, se reconocieron derechos a comerciantes, como la prórroga de concesión administrativa otorgada a la C. Olga Lidia Núñez Sánchez, quien opera un establecimiento de óptica en la Plaza Comercial Francisco Zarco. Otro aspecto importante abordado en estas sesiones fue la recepción de tres fraccionamientos habitacionales, que contribuirán a la expansión y ordenamiento urbano de Culiacán, promoviendo un desarrollo sustentable y accesible para sus habitantes.

En cuanto al tema de seguridad laboral se aprobaron solicitudes de homologación de pensiones para policías municipales. Invitamos a nuestros lectores a profundizar en los detalles de estas decisiones que impactan directamente en la vida de los culiacanenses y que reflejan el trabajo constante de su gobierno local.

En este número también se publican dos artículos. En uno de ellos denominado “Benito Juárez García”, en donde lo rememora como una figura central en la historia de México, no solo por su rol como presidente, sino por su compromiso con la justicia social y la educación. Nacido en un contexto de adversidad, su trayectoria personal refleja una lucha constante por el conocimiento y la igualdad, lo que lo llevó a convertirse en un defensor de los derechos de los pueblos indígenas y a implementar reformas clave que promovieron la separación de la Iglesia y el Estado.

Finalmente la crónica de Rubén García, “Las Termas de Ima-la”. El contenido describe la experiencia de un viajero que llega a Culiacán, Sinaloa, con el deseo de explorar y descubrir las bellezas naturales y culturales de México. A medida que recorre la ciudad y sus alrededores, se siente atraído por diversos paisajes, desde ruinas arqueológicas hasta fuentes termales. El autor destaca su curiosidad por conocer y dar a conocer los tesoros ocultos de la región, enfatizando la riqueza de su patrimonio natural y la necesidad de promoverlo. Si le interesa más información lo invitamos a leer el artículo completo en la página 18 de este número.

Acuerdos de Cabildo

Dos sesiones ordinarias (28 y 30) en junio del 2025.

Aprueban modificación de salarios de empleados

Acta 15 –ordinaria- 28.06.25

Regidores aprueban acuerdos por modificación de salarios a jubilados del Ayuntamiento de Culiacán.

Autorizan cesión de derechos de local comercial del mercado Rafael Buelna

Acta 15 –ordinaria- 28.06.25

El pleno autoriza reconoce y autoriza a la C. Roxana Elizabeth Torres Barraza, la Cesión de Derechos que realiza a su favor la C. Elia Johanna Chávez Amador, respecto del local comercial 09, localizado al interior del Mercado Municipal Rafael Buelna, de esta ciudad de Culiacán, con giro comercial actual de Comida preparada, el cual cuenta con una superficie actual de 7.14 metros cuadrados.

Reconocen derechos a comerciante

Acta 16–ordinaria– 30.06.25

El pleno otorga a la C. Olga Lidia Núñez Sánchez, la Prórroga de la Concesión Administrativa, respecto del local comercial número 21, localizado en la Plaza Comercial Francisco Zarco, de esta ciudad, con giro comercial actual de Óptica.

Recepcionan tres fraccionamientos en Culiacán

Acta 16 –ordinaria- 30.06.25

Por unanimidad de votos a favor de las y los inte-

grantes del Pleno, se aprueba la recepción del fraccionamiento habitacional unifamiliar con régimen municipal y régimen de propiedad en condominio denominado “Barcelona, sección Villa Barcelona, Etapa II”, desarrollado por la empresa denominada Impulsora de Proyectos Inmobiliarios de Culiacán, S.S de C.V. Asimismo autorizaron la recepción del proyecto de lotificación, vialidades y usos de suelo del fraccionamiento con uso habitacional unifamiliar y plurifamiliar vertical con régimen municipal y régimen de propiedad en condominio denominado “GRAN SUR”, a desarrollarse en ocho etapas. Finalmente se recepcionó el fraccionamiento Altaria, con régimen municipal, en favor de la empresa en favor de la empresa Bienes y Raíces JR, S.A de C.V.

Aprueban solicitudes de homologación de pensiones a policías municipales

Acta 16 –ordinaria- 30.06.25

Los integrantes del Pleno aprobaron solicitudes de homologación de pensiones a policías municipales adscritos a la Dirección de Seguridad Pública y Transito Municipal, del H. Ayuntamiento de Culiacán.



IBÍDEM

INFORMATIVO

FUENTE
CONFIABLE
DE HISTORIAS

- * CRÓNICA
- * INVESTIGACIÓN
- * IMÁGENES
- * DOCUMENTOS



Propuestas y comentarios de los regidores

APOYO A LAS MICRO Y MEDIANAS EMPRESAS

Acta 15 –ordinaria- 20.06.25



La ciudadana regidora Guillermina López Escobar, en su intervención, destacó la reciente iniciativa del Partido Acción Nacional para apoyar a las pequeñas y medianas empresas (Pymes) en Sinaloa. Esta propuesta

incluye medidas clave como priorizar a proveedores locales en las adquisiciones gubernamentales, armonizar la normativa municipal con estas prioridades y fortalecer la coordinación entre comités de adquisiciones y tesorerías municipales. López Escobar subrayó la urgencia de esta iniciativa, ya que las Pymes son fundamentales para la economía y el empleo en Culiacán, sosteniendo el bienestar de cientos de hogares. A pesar de la situación de inseguridad en el Estado, enfatizó la necesidad de políticas públicas que fortalezcan lo local y promuevan la vida económica y comunitaria.

SOLICITA DEN A CONOCER ESTRATEGIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Acta 15–ordinaria- 20.06.25



La regidora Lourdes Erika Sánchez Martínez destacó la creciente demanda de la sociedad por paz y el fin de la crisis de violencia que ha afectado a numerosas familias en Culiacán. Subrayó la falta de conciencia y responsabilidad en la administración

actual, señalando que las omisiones han resultado en pérdidas de vidas y patrimonio. La desesperanza en la comunidad es palpable, con un alto porcentaje de la población que no cree en una solución a la situación de violencia, agravada por el desempleo y el cierre de empresas. Además, mencionó el trauma que enfrentan los niños en las escuelas debido a los enfrentamientos y la falta de atención a las manifestaciones ciudadanas. Sánchez Martínez comparó la situación de Sinaloa con la de Yucatán, que logró reducir su tasa de robos de vehículos mediante un enfoque proactivo y la voluntad de cambio, en contraste con las justificaciones que han prevalecido en Sinaloa. La llegada de un nuevo Secretario de Seguridad Pública fue vista como una oportunidad para implementar estrategias efectivas, aunque se reconoció que el presupuesto es

insuficiente. Finalmente, solicitó un encuentro con el nuevo secretario para discutir su visión sobre la seguridad, enfatizando la importancia de la deliberación pública en la búsqueda de soluciones

CONTINÚA ATENCIÓN A PARQUES PÚBLICOS

Acta 15–ordinaria- 20.06.25



El regidor Juan Guadalupe Pimentel Valdez se dirigió a la asamblea para transmitir un mensaje de los ciudadanos de Culiacán, tanto del casco urbano como de las comunidades rurales. Destacó su compro-

miso con la dinámica de trabajo del Presidente y su labor como portavoz, enfatizando que han recorrido diversas áreas desde la sierra hasta el mar. Pimentel Valdez mencionó que el mensaje de la ciudadanía es uno de agradecimiento y confianza en la administración actual, alineada con los principios de la cuarta transformación liderada por la Dra. Claudia Sheinbaum y el Dr. Rubén Rocha Moya, Gobernador del Estado. Relató una reciente visita a la colonia Ampliación San Benito, donde se atendieron solicitudes de rehabilitación de un parque que había sido descuidado por administraciones anteriores. Gracias a la voluntad del Alcalde, se logró la rehabilitación del parque, se donó equipo deportivo, se mejoraron calles, se habilitó un arroyo para el desagüe y se plantaron árboles. El Regidor enfatizó la importancia de generar entornos de paz y mejorar servicios como pavimentación, alumbrado, agua potable y vivienda. Subrayó que el objetivo es abordar las causas de los problemas sociales y no solo soluciones temporales. El mensaje final fue uno de agradecimiento y esperanza en las acciones de la administración actual.

PREVENCIÓN DE INUNDACIONES

Acta 15–ordinaria- 20.06.25



La ciudadana regidora Guillermina López Escobar, en su intervención, destaca la dualidad que trae la temporada de lluvias en Culiacán: por un lado, beneficios para el campo y alivio ante el calor, y por otro, gra-

ves problemas como inundaciones, daños viales y pérdidas humanas. A pesar de los avances en infraestructura y urbanismo, persisten deficiencias en el drenaje pluvial y la recolección de basura, lo que se traduce en automóviles varados y calles desbordadas. López Escobar enfatiza la necesidad de anticiparse y actuar con responsabilidad, haciendo un llamado a reforzar la limpieza y desazolve en zonas de riesgo, así como a implementar campañas de concientización sobre la correcta disposición de residuos. Se identifican puntos críticos de inundación, como la calle Paseo Niños Héroes y las avenidas Xicoténcatl y Aquiles Serdán. La regidora concluye que prevenir inundaciones es una responsabilidad compartida entre el gobierno y la sociedad, instando al Cabildo y a las instancias pertinentes a redoblar esfuerzos para proteger la vida y el patrimonio de las familias en Culiacán.

COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Acta 16 –ordinaria- 30.06.25



La ciudadana regidora Cinthia Valenzuela Langarica, al dirigirse al Ayuntamiento, reflexiona sobre la creciente crisis del agua en el estado, recordando una exposición de su infancia que anticipaba proble-

mas de escasez. Enfatiza que el acceso al agua potable es un derecho humano que debe ser defendido, especialmente ante la realidad de sequías y la sobreexplotación de recursos hídricos. Aunque la temporada de lluvias ha comenzado, las presas están en niveles críticos. Valenzuela propone la creación de una comisión permanente o transitoria de Agua Potable y Alcantarillado, que permita establecer colaboraciones con la Junta de Agua y expertos para desarrollar estrategias de conservación. Destaca que otras entidades, como Mazatlán, ya cuentan con comisiones similares y subraya la importancia de que la capital del estado también tenga una. Reconoce los esfuerzos de la administración actual en mejorar la infraestructura hídrica, pero enfatiza la necesidad de actuar con responsabilidad y visión ante la crisis. Su propuesta busca fomentar una política integral del agua que involucre a la ciudadanía y priorice a quienes más lo necesitan, garantizando un acceso equitativo y sustentable. Concluye haciendo un llamado a la colaboración entre gobierno y sociedad, afirmando que el agua debe ser un derecho garantizado y no un privilegio.

JUNIO EL MES MÁS VIOLENTO

Acta 16 –ordinaria- 30.06.25



La regidora Lourdes Erika Sánchez Martínez dijo: es junio ya el mes más violento, después de que inicio esta crisis de violencia en Culiacán y en todo nuestro Estado, con mas de 200 homicidios dolosos en Sinaloa, pero aquí en Culiacán con mas de 100, cuando inicio esta guerra el promedio era de 66, pero si me voy más atrás desde que el Presidente Juan de Dios Gámez Mendivil llegó a presidir Culiacán, cuando llegó a la alcaldía, era de 20, es importante que en este que es el recinto más importante de deliberación y que debe de estar atendiendo en su responsabilidad las necesidades prioritarias de los culiacanenses no olvidemos estas cifras porque de aquel entonces de cuando llegó a presidir Juan de Dios Gámez Mendivil, Culiacán a la fecha, los homicidios dolosos se han incrementado en un 500%, tenemos mucha tarea por hacer y creo que es muy importante que no descansemos, quienes estamos aquí en el Cabildo, los funcionarios públicos, no descansemos hasta que logremos reducir estos índices y recuperar la paz y la tranquilidad de los culiacanenses, es cuanto.”

COMPROMISOS CUMPLIDOS

Acta 16 –ordinaria- 30.06.25



La ciudadana regidora Norma Leticia Alvarado Rodríguez se dirigió a la audiencia para resaltar el trabajo del Presidente Municipal, Arq. Juan de Dios Gámez Mendivil, quien desde el inicio de su gestión ha estado comprometido con el bienestar de la comunidad. Destacó que todos los proyectos y obras iniciados durante su campaña se han convertido en compromisos cumplidos, con un enfoque en mejorar la ciudad. En cuanto a la seguridad, Alvarado enfatizó que este es un desafío colectivo y que el Presidente está tomando medidas serias al frente del cuerpo policial municipal, incluyendo la incorporación de un nuevo Secretario de Seguridad con formación militar y amplia experiencia. También hizo un llamado a la ciudadanía para que se difunda la convocatoria abierta para unirse a la policía municipal, mencionando que las vacantes disponibles son resultado del derecho de los elementos a retirarse tras cumplir con su tiempo de servicio. Concluyó invitando a trabajar juntos, autoridades y ciudadanos, para construir un Culiacán más seguro y próspero.

Dictámenes

Cesión de derechos para el mercado municipal Rafael Buelna

Acta 15—ordinaria- 20.06.25

Que con la personalidad jurídica y atribuciones de que está dotado el Municipio, este H. Ayuntamiento tiene competencia constitucional y legal para conocer y resolver sobre lo planteado, conforme a lo dispuesto en los artículos 115, fracciones I, II, III inciso, d) y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 110, 121, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 15, 28, fracciones VIII y IX, apartados A y B, 36, 86 fracción V y 90 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; artículo 2 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa; 1 y 3 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa; y 16, 29, 30, 32, 35 fracción V, 39, 40 y demás relativos del Reglamento de Mercados y Centrales de Abasto para el Municipio de Culiacán, Sinaloa.

Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 28, fracción VIII y 86 fracción V, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, Por unanimidad de votos a favor de las y los integrantes del Pleno, se reconoce y autoriza a la C. Roxana Elizabeth Torres Barraza, la Cesión de Derechos que realiza a su favor la C. Elia Johanna Chávez Amador, respecto del local comercial 09, localizado al interior del Mercado Municipal Rafael Buelna, de esta Ciudad de Culiacán, con giro comercial actual de Comida preparada, el cual cuenta con una superficie actual de 7.14 metros cuadrados, así como también se le otorgue formalmente la concesión administrativa del referido local, con una vigencia de 5 años misma que empezará a correr a partir de la autorización definitiva del Pleno Municipal, a efecto de otorgarle seguridad jurídica como titular de la concesión del bien inmueble propiedad municipal.

Lo autorizado en el punto anterior del presente acuerdo se encuentra condicionado al doble pago de los derechos por la concesión de casillas y pisos en Mercados Públicos que deberá realizar la concesionaria, conforme a la tarifa que establece el artículo 86,

numeral 2, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa y la Ley de Ingresos del Municipio de Culiacán para el ejercicio fiscal 2025.

Se instruye a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que elabore el instrumento jurídico que ejecute este acuerdo. Así mismo, se instruye a dicha dependencia para que en el contrato concesión respectivo se observen las disposiciones contenidas en el artículo 28, fracción IX, apartados A y B de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa.

Otorgan prórroga de concesión a comerciante

Acta 16 —ordinaria- 30.06.25

Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 28, fracción VIII y 86 fracción V, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, por unanimidad de votos a favor de las y los integrantes del Pleno, se reconoce y autoriza a la C. Olga Lidia Núñez Sánchez, la Prórroga de la Concesión Administrativa, respecto del local comercial número 21, localizado en la Plaza Comercial Francisco Zarco, de esta ciudad, con giro comercial actual de Óptica, con una superficie actual de 26.00 metros cuadrados, con una vigencia de 5 años, misma que iniciará a partir de la autorización definitiva del Pleno Municipal, a efecto de otorgarle seguridad jurídica como titular de la concesión del bien inmueble propiedad municipal.

Lo autorizado en el punto anterior del presente acuerdo se encuentra condicionado al pago de los derechos por la concesión de casillas y pisos en Mercados Públicos que deberá realizar la concesionaria, conforme a la tarifa que establece el artículo 86, numeral 2, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa y la Ley de Ingresos del Municipio de Culiacán para el ejercicio fiscal 2025.

Autorizan tres fraccionamientos

Acta 16 –ordinaria- 30.06.25

Conforme a lo dispuesto en los artículos 115 fracciones I y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 110 y 125 fracción V de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 249 y 251 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa; 2 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa; y, 1 y 3 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa, actuando en la forma prevista en los artículos 25 y 29 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado, este Órgano Municipal es competente para conocer y resolver sobre el presente asunto.

Por unanimidad de votos a favor de las y los integrantes del Pleno, se aprueba **LA RECEPCIÓN** del fraccionamiento habitacional unifamiliar con régimen municipal y régimen de propiedad en condominio denominado **“BARCELONA, SECCIÓN VILLA BARCELONA, ETAPA II”**, desarrollado por la empresa denominada **IMPULSORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS DE CULIACÁN, S.A. DE C.V.**, en razón de cumplir con el marco normativo que para el efecto disponen los artículos 249 y demás relativos de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa; 301 y demás relativos del Reglamento de Construcciones del Municipio de Culiacán, Sinaloa, así como el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Culiacán.

En tanto no se formalice el acta de recepción del fraccionamiento **“BARCELONA, SECCIÓN VILLA BARCELONA, ETAPA II”** a que alude el considerando número 6 de este dictamen, el mantenimiento de las obras y servicios del fraccionamiento estarán a cargo del fraccionador.

Notifíquese el contenido de este acuerdo al Lic. Miguel de la Cruz Navarro, representante legal de la empresa denominada **IMPULSORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS DE CULIACÁN, S.A. DE C.V.**

Notifíquese el contenido de este acuerdo a la Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable, a la Dirección de Alumbrado Público y Eficiencia Energética, y al Departamento de Bienes Municipales, para los efectos administrativos procedentes.

--- El anterior acuerdo encuentra apoyo y fundamento legal en las consideraciones siguientes:

“1. Que mediante oficio número **S.A./043/2025**, de fecha 16 de enero del año en curso, esa Secretaría remitió el expediente y solicitud presentada por el Lic. Miguel de la Cruz Navarro, representante legal de la empresa denominada **IMPULSORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS DE CULIACÁN, S.A. DE C.V.**, mediante el cual solicita a este Ayuntamiento la **RECEPCIÓN** del fraccionamiento habitacional unifamiliar con régimen municipal y régimen de propiedad en condominio denominado **“BARCELONA, SECCIÓN VILLA BARCELONA, ETAPA II”**, de esta ciudad, el cual fue aprobado mediante Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 12 de julio de 2019 en favor de la empresa **IMPULSORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS DE CULIACÁN S.A. DE C.V.** Lo anterior, a efecto de que se analice, delibere y, en su caso, dictamine, como en Derecho corresponda.

2. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y V de la Constitución Po-

lítica de los Estados Unidos Mexicanos; 110 y 125 fracción V de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 249 y 251 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa; 13, 25 y 29 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 2 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa; y, 1 y 3 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa, este Órgano Municipal es competente para conocer y resolver sobre el presente asunto.

3. Que como se señaló con antelación este proyecto se autorizó Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 12 de julio de 2019, en favor de I **IMPULSORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS DE CULIACÁN, S.A. DE C.V.**, para una superficie total de 41,648.43 m². De los cuales 17,297.29 m² como superficie habitacional, 4,283.61 m² se destinaron como superficie comercial, 3,282.76 m² destinados a área de donación y 16,784.78 m² como superficie de vialidades.

4. Que en el expediente referido en el considerando 1 de este dictamen obra un documento, identificado con el número de oficio DEFRAC/150/2025, de fecha 19 de junio de 2025, suscrito por Secretario de Desarrollo Urbano Sustentable del Gobierno Municipal, Lic. Ricardo Arturo Sainz López, en el cual se informa a la Secretaría del Ayuntamiento respecto a la revisión del expediente administrativo formado con motivo de la solicitud de recepción y toda vez que se efectuó la visita de inspección del fraccionamiento habitacional unifamiliar con régimen municipal y régimen de propiedad en condominio denominado **“BARCELONA, SECCIÓN VILLA BARCELONA, ETAPA II”**, de esta ciudad, la Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable informó lo siguiente:

EMPRESA RESPONSABLE: IMPULSORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS DE CULIACÁN, S.A. DE C.V. con domicilio en Av. Álvaro Obregón y C. Antonio Rosales edif. Clouthier despacho 216 Col. Centro de esta ciudad de Culiacán, CP 80000 con teléfono (667) 716 58 00, 716 58 01 y 716 58 03.

LOCALIZACIÓN: Se ubica al norponiente de la ciudad, junto al fraccionamiento Barcelona, sección Villa Barcelona, siendo su principal vía de acceso el Blvd. Elbert.

SUPERFICIE TOTAL A RECEPCIONAR: Se contempla una superficie de 41,648.430 m², distribuidos de la siguiente manera

ÁREA DE LOTIFICACIÓN USO HABITACIONAL: Se contempla una superficie para uso habitacional de 17,297.29 m² distribuidos en 10 (diez) manzanas, las cuales están integradas por 161 lotes tipo de 6.20 x 16.50 metros.

ÁREA COMERCIAL: Se contempla una superficie para uso comercial de 4,283.610 m².

ÁREA DE DONACIÓN: Se contempla una superficie de 3,282.760 m² distribuidos en 03 (tres) polígonos, cumpliendo con el 15% del área neta vendible, de conformidad con el Artículo 237 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa y Artículo 291 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Culiacán.

ÁREA DE VIALIDADES: Se contempla una superficie de 16,784.78 m², distribuidas en 10 (diez) vialidades con la nomenclatura.

FRACCIONAMIENTO GRAN SUR

Con fundamento en los artículos 115 fracciones I, II y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 110 y 125 fracción V de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 13, 15 y 29 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 230 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa; 2 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa; y, 1 y 3 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa, actuando en la forma prevista en el artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal, este órgano es competente para conocer y resolver en la especie.

De conformidad con los requisitos y normatividad vigente en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, Reglamento de Construcciones para el Municipio de Culiacán, Sinaloa, y el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Culiacán, por unanimidad de votos a favor de las y los integrantes del Pleno, se autoriza el proyecto de lotificación, vialidades y usos de suelo del fraccionamiento con uso habitacional unifamiliar y plurifamiliar vertical con régimen municipal y régimen de propiedad en condominio denominado “**GRAN SUR**”, a desarrollarse en OCHO ETAPAS, de esta ciudad, para quedar como sigue:

EMPRESA RESPONSABLE: MEPASE, S.A.P.I. DE C.V.; con domicilio en calle Río Sonora #845 int. 1 colonia Industrial Bravo C.P. 80120, Culiacán, Sinaloa, con teléfono (667) 750 5060, representada por el Lic. Manuel Antonio Melendrez Parra.

LOCALIZACIÓN: Se ubica al sur de la ciudad, contiguo al Fraccionamiento Padros del Sur, siendo su principal vía de acceso la Avenida Mar de Timor.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: Se contemplan en el cuadro de construcción ubicado en el anteproyecto autorizado por esta Secretaría y que se encuentra en el expediente que acompaña a este dictamen.

SUPERFICIE TOTAL DEL PROYECTO: Se contempla una superficie total de 100,301.110 m².

RÉGIMEN MUNICIPAL

SUPERFICIE CON RÉGIMEN MUNICIPAL: Se contempla una superficie de 10,016.514 m², distribuida de la siguiente manera:

ÁREA COMERCIAL: Se contempla una superficie de 1,792.767 m². distribuidos en 04 (cuatro) polígonos.

ÁREA DE INVASIÓN: Se contempla una superficie de 1,106.192 m². distribuidos en 02 (dos) polígonos.

ÁREA DE DONACIÓN: Se contempla una superficie de 336.807 m², distribuidos en 01 (uno) polígonos, la cual cumple con el 15% del área neta vendible, de conformidad con el Artículo 237 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa y Artículo 291 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Culiacán.

ÁREA DE VIALIDAD FUERA DE ESCRITURA: Se contempla el desarrollo de 1 (uno) vialidad, con una superficie de 4,113.203 m² con la nomenclatura

FRACCIONAMIENTO ALTARIA

De conformidad con los requisitos y normatividad vigente en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, el Reglamento de Construcciones para el Municipio de Culiacán, Sinaloa, y el Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Culiacán, por unanimidad de votos a favor de las y los integrantes del Pleno, se autoriza la cesión de derechos, obligaciones y relotificación del desarrollo habitacional unifamiliar con régimen municipal denominado “ALTARIA” de esta ciudad, en favor de la empresa BIENES Y RAICES JR, S.A. DE C.V., el cual quedará de la siguiente manera:

EMPRESA RESPONSABLE: BIENES Y RAICES JR, S.A. DE C.V. con domicilio en Calle San Javier No.387-5, en el Fracc. La Primavera Sección Barrio San Javier, en esta ciudad capital Culiacán, Sinaloa, Representada por el Lic. Jorge Armando Caballero Santos.

LOCALIZACIÓN: se localiza al sur oriente de la ciudad sobre el Libramiento Benito Juárez (La Costerita), siendo esta última su principal vía de acceso.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: Se consignan en el cuadro de construcción y poligonales ubicados en el apartado PLANO DE PROPUESTA DE RELOTIFICACIÓN, VIALIDADES Y USOS DE SUELO integrado en el expediente adjunto.

SUPERFICIE TOTAL: Se contempla una superficie de 78,718.228 m², a desarrollarse en tres etapas distribuidos de la siguiente manera:

ÁREA DE USO HABITACIONAL: Se contempla para uso habitacional unifamiliar una superficie de 41,185.986 m² distribuidos en 15 (quince) manzanas, las cuales están integradas por 413 lotes tipo de 6.00 x 16.00 y 6.50 x 16.00 metros.

ÁREA DE SERVIDUMBRE DE PASO PLUVIAL: Se contempla una superficie de 142.540 m² para 02 (dos) pasos pluviales.

ÁREA DE RESTRICCIÓN PLUVIAL (ARROYO): Se contempla una superficie de 3,100.340 m².

ÁREA DE INFRAESTRUCTURA: Se contempla una superficie de 7.200 m² para la colocación de elementos de infraestructura.

ÁREA DE DONACIÓN: En estas etapas se contempla una superficie de 6,964.166 m² distribuidos en 07 (siete) polígonos. En la propuesta expuesta por la empresa solicitante, se aprecia que, a pesar de las modificaciones hechas al proyecto inicialmente autorizado, y considerando la nueva superficie de área vendible resultante en TODAS LAS ETAPAS del desarrollo, se cumple con el requisito establecido en el Artículo 237 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa y al Artículo 291 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Culiacán, en lo referente al 15% del área neta vendible como superficie de donación para este trámite.

ÁREA DE VIALIDADES: Se contempla el desarrollo de 14 (catorce) vialidades, con una superficie de 27,317.996m², con la nomenclatura

¡La incomprensión del presente nace plenamente de la ignorancia del pasado!

Marc Bloch

RESGUARDAMOS Y PROTEGEMOS

ARCHIVOS,

además damos atención personalizada a estudiantes, investigadores y público en general

Lunes a viernes de 8:30 AM a 3:30 PM

El Palacio de la Memoria

Blvd. Guillermo Bátiz Paredes No. 300 Ote. Esq. con Liberalismo, colonia República

Mexicana . C.P 80147, Culiacán, Rosales, Sinaloa.

Teléfonos: 667712 61 02 y

667712 64 44.



AYUNTAMIENTO DE
CULIACAN

CAPITAL
DE BIENESTAR

LA CRÓNICA
DE CULIACAN

Modificaciones a los acuerdos sobre pensiones

Acta 15 –ordinaria- 28.06.25

Por unanimidad de votos a favor de las y los integrantes del Pleno, se aprueba la modificación del acuerdo 26, a través del cual se aprobó la jubilación del C. Everardo Castro Jaimes, en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 29 de octubre del año 2024, únicamente en lo que respecta al porcentaje de pensión por retiro anticipado.

No.	Nombre	Porcentaje de pensión por retiro anticipado en acuerdo de Cabildo	Porcentaje de pensión por retiro anticipado correcto
12065	Everardo Castro Jaimes	95% (noventa y cinco por ciento)	85% (ochenta y cinco por ciento)

Por unanimidad de votos a favor de las y los integrantes del Pleno, se aprueba la modificación del acuerdo 41, a través del cual se aprobó la jubilación del C. Jesús Enrique Castelo Castro, en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 23 de diciembre del año 2024, únicamente en lo que respecta a la antigüedad.

No.	Nombre	Antigüedad incorrecta en acuerdo de cabildo	Antigüedad correcta
11490	Jesús Enrique Castelo Castro	23 años, 05 meses y 23 días	23 años, 06 meses y 10 días

Por unanimidad de votos a favor de las y los integrantes del Pleno, se aprueba la modificación del acuerdo 50, a través del cual se aprobó la jubilación del C. Ernesto Alonso Duarte González, en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 23 de diciembre del año 2024, únicamente en lo que respecta al porcentaje de pensión por retiro anticipado, para quedar de la manera siguiente:

No.	Nombre	Pensión mensual de Cabildo	Pensión Mensual Correcta	Prima antigüedad Cabildo	Prima antigüedad correcta
13095	Ernesto Alonso Duarte González	\$13,550.34 (65%)	\$14,000.58 (65%)	\$150,096.32	\$155,083.32

Jubilan a municipales

Acta 15 –ordinaria- 28.06.25

Con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 110 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 34 y 44 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35, 36 y 38 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa; 118 fracción XV y 155 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Culiacán; 2 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa; 1 y 3

del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa, actuando en la forma prevista en el artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado, este cuerpo edilicio es competente para conocer y resolver sobre el presente asunto.

Con fundamento en los artículos 35, 36 y 38 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, por unanimidad de votos a favor de las y los integrantes del Pleno, se autorizaron la solicitud de jubilación de los siguientes elementos:

Jesús Antonio Morales Rodríguez	\$21,970.94	\$238,497.62
Jesús Armando Castro Rodríguez	\$22,895.33	\$247,269.51
Luis Cecilio Cota Orduño	\$23,390.70	\$252,619.56
Carlos Gabriel Cuen Rodríguez	\$22,649.41	\$226,494.00
Juan Carlos Olivas López	\$22,649.41	\$226,494.00
Cesar Vizcarra Hernández	\$22,913.31	\$229,133.00
Arturo de la Cruz Soberano,	\$32,042.86	\$320,428.50
Cesareo Castro Quintero	\$21,481.05	\$214,810.50

Homologación de pensiones a policías

Acta 16 –ordinaria- 30.06.25

Con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 110 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 34 y 44 fracción X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; el artículo 35 último párrafo de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa; 2 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa; 1 y 3 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa, actuando en la forma prevista en el artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, este cuerpo edilicio es competente para conocer y resolver sobre el presente asunto.

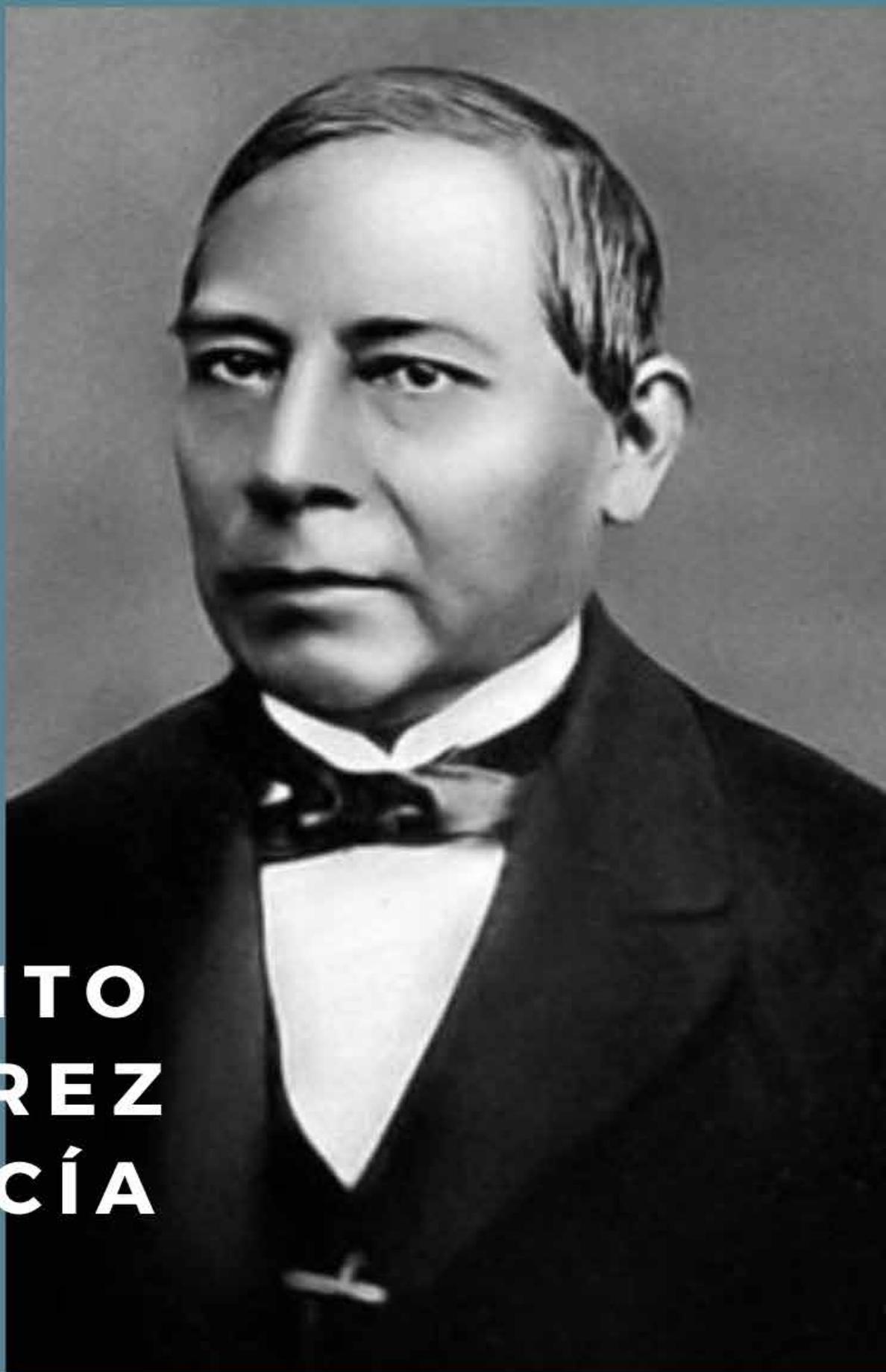
De conformidad con el artículo 35 último pá-

rrafo de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, por unanimidad de votos a favor de las y los integrantes del Pleno, se aprueba la solicitud del C. Eduardo Aguirre Zayas, relativa a la Homologación de su Pensión.

Notifíquese al C. Eduardo Aguirre Zayas para los efectos legales a que haya lugar.

Para los efectos administrativos a que haya lugar, notifíquese el contenido de este acuerdo a la Tesorería Municipal, a la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, a la Dirección General de Administración y a la Dirección de Recursos Humanos.

Asimismo se autorizaron las homologaciones de Arnesto Alonso Duarte González, José Felimón Díaz Ayala, Jesús Alberto Uriarte Cebreros, Gilberto Bórquez Martínez.



**BENITO
JUÁREZ
GARCÍA**

**LUCHÓ POR LA PAZ
DEL PAÍS**

Recordando a Benito Juárez García, fue un hombre incansable que luchó por la paz de nuestro país. Demostró que, si nos respetamos unos a otros, habría paz en el mundo.

David Misael Sainz Hermosillo.
Escuela Gral. Ramón F. Iturbe 4 "A"

Participante del concurso Niño Cronista

Nacido el 21 de marzo de 1806, su padre fue Marcelino Juárez y su madre Brígida García, ambos indígenas zapotecos del pueblo de San Guelatao, en el estado de Oaxaca. A los tres años quedó huérfano y quedó bajo el cuidado de su tío Bernardino Juárez, quien le hablaba de las escuelas y de la importancia de la educación. A su corta edad se dedicó a las labores del campo, pero sus deseos de superación lo llevaron a Oaxaca el 17 de diciembre de 1818. Una vez allí, conoció a Antonio Salanueva, quien fue quien lo apadrinó y le envió a la escuela.

Su primera escuela fue La Escuela Real, donde solo le enseñaron a leer, escribir y el catecismo del padre Ribalda. Luego ingresó al seminario de La Santa Cruz a los 15 años y egresó con excelentes resultados. Después, ingresó al Instituto de Ciencias y Artes, donde obtuvo el título de abogado a los 28 años. Fue profesor de física y secretario del Instituto de Ciencias y Artes.

Sintiendo que era capaz de realizar una sólida carrera, ocupó cargos como regidor, diputado, juez, secretario de gobierno, director del Instituto de Ciencias y Artes, abogado de los indígenas, presidente del Supremo Tribunal de

Justicia y, finalmente, Presidente de la República Mexicana.

Se casó con Margarita Maza el 31 de julio de 1843 y tuvieron cinco hijos, comportándose siempre como un padre amoroso.

Al llegar Santa Anna al poder, fue desterrado junto con otros liberales a La Habana, y regresó a México con motivo del Plan de Ayutla en 1855. Comonfort encarceló a Juárez, lo que provocó una guerra civil. Posteriormente, Zuloaga asumió la presidencia por el partido conservador. Juárez ocupó la presidencia del partido liberal en 1858 y, en 1859, emitió las Leyes de Reforma, que separaban a la Iglesia del Estado.

Su mandato duró 14 años. Fue el único presidente mexicano capaz de leer en latín, francés e inglés. Convencido de que la educación era el único camino para la transformación de las personas y los países, promovió uno de los proyectos más importantes: fundar un sistema de educación pública.

Por su firme defensa de las libertades humanas y civiles, Benito Juárez fue un ejemplo para otros países latinoamericanos, por lo que fue llamado:

“Benemérito de las Américas”

Su frase célebre que nos permite recordarlo por siempre:

“Entre los individuos como entre las naciones el respeto al derecho ajeno es la paz” .

Las termas de Imala, Cucliacán

Rubén García

PROFUNDIDAD
ALBERCA →
1.50 m





Rubén García.¹

Gambusino de impresiones, buscador impenitente de panoramas, apenas arribé a Culiacán, capital del Estado de Sinaloa, y un vez de haber recorrido la ciudad de norte a sur y de oriente a poniente, di rienda suelta a mi afán de hurgar en esta patria nuestra, lo que de bello, impresionista e interesante tiene, no importa la región en que se halle o la comarca en que mi profesión me depare actuar, que, a este respecto en México mucho falta por divulgar y la mayor parte de lo que posee es ignorado y de menester es conocer y dar a conocer.

El vestigio étnico, la ruina arqueológica, la caverna enjoyada cual albergue subterráneo de esperpentos espeleológicos, la catarata que se derrumba entre mantos de iris, la maravilla geológica o el bosque poblado de gigantes arbóreos en que el misterio susurra sobre las

hojarascas y la alondra arrulla cabe las frondas, o bien la playa abierta en donde las olas llegan a desvanecer su incansable sinfonía de espumas que se deshacen en burbujas; la fuente de aguas diamantinas y frescas que la sed de la fauna comarcana calman, el veneno de linfas termales en que el azufre con escrecencias (sic) amarillentas se delata o el brotadero de garzas azules o flavas que con substancias minerales cura y acaricia a quien en ellas se baña, todo, todo esto me interesa, como interesa al mexicano curioso de la tierra en que abriera por primera vez los ojos.

Sí, reafirmo, todo, esto me interesa, puesto que al tesoro emotivo de la patria pertenece y en pos de todo eso corro sin fatiga siempre, en ansias de trasegar el más allá, el plus ultra que conduce a la satisfacción de ver cosas nuevas o pocas vistas, y frecuentemente muchas cabalmente ignoradas. Así llegué al pequeño “ojo de agua” de Mucurimí, cerca del río Humaya; comúnmente conocido como Agua Caliente, en cuyo surtidor se “pelan ga-

¹ Publicado originalmente en Letras de Sinaloa No.13, agosto de 1949 e incluido en Marta Lilia Bonilla Zazueta (Compiladora), *Antología histórica Sinaloense*, Archivo Histórico General del Estado de Sinaloa, Culiacán, México. 2009.

llinas” y, efectivamente, véase por doquier residuos de estos bípedos que han dejado ahí sus plumas.

Cerca del camino a la Presa de Sanalona e inmediata al lugar conocido como El Barrio, se encuentra Agua Caliente, y es lo tanto, que en una pequeña pileta destinada a baño de pacientes, y en donde apenas se cabe en cuclillas, se hace bajar la temperatura por medio de largo tubo de lámina a condiciones soportables, lo que no es óbice para que apenas se aguanten pocos minutos de permanencia.

Me hallaba, pues, rumbo de Imala; ocho kilómetros sobre buena calzada, es decir, sobre carretera apisonada, que no asfaltada, y después a la izquierda doce kilómetros más que son prueba dura para vehículos de carga y jeeps, pues de otra laya imposible sería transponer obstáculos, total 22 kilómetros que cubriríanse en 15 minutos, sí existiesen buenos medios de comunicación; pero en lo que actualmente se invierten unas dos horas de trayecto.

Ya metido en la brecha que trepa peñascales y franquea laderas, en atajos que cruzan

alcores e interrumpen sobre enriscados, precisa afianzarse bien en el carruaje que salta, se sacude, se ladera y trepida en esfuerzos de paso. Yo iba en jeep, pero momentos hubo en que dudé pudiese continuar, e instantes se presentaron en que se impuso conectar los dos diferenciales, para transponer roquedales que, atravesados en la ruta, levantaban bultosas y arrugadas nervaduras a manera de tremendas raíces.

Sin embargo, el panorama es vario y rico, la atracción emocional distinta; pericos que vuelas poniendo su detonar verde en el paraje descarnado y de garabatos mueca, pericos que chillan a más y mejor, iguana que atraviesan la senda, reptan peñas y levantan su monstruosa figura para espiar al viandante o agazapar su caricatura de saurio ente lajas de basalto.

El sol calcina la tierra y los guijarros se retuestan cobrando vetas y sarmentando su superficie; algunas aldehyelas –atufadas por el calor- se adosan a las rocas apretándose a sus sombras o se cobijan bajo el follaje de árboles copudos.



Niñas o niños morenos, predominando los de ojos glaucos, verdes o azules, y abundan los rubitos, atisban entre los rollizos de sus jacales o se esconden entre las varas que forman las paredes de sus cabañas de techo pajizos, porque aquí no se usa mayormente el “bajareque” de las costas meridionales de nuestra patria, sino sólo ramas y pértigas distanciadas para dejar paso al aire fresco de las noches, ya que de otro modo el bochorno haríase insoportable, sobre todo en los meses de verano.

El atajo se estrecha a veces demasiado, otra se extravía por los breñales y así, inquieto una y nueva vez donde se encuentran los estanques de Imala. Alguien responde que no existen; otro afirma que conoce este pueblo, pero no esos y algunos más aseguran que se encuentra adelante, más allá del río.

Transcurren 20 minutos y torno a indagar. ¿Dónde está Imala? Los informes no coinciden y llegan a ser dudosos y hasta dispares; pero algunas mujeres indican que el derrotero sigue en dirección a la izquierda,

mientras algunos hombres aseveran que debo sesgar a la derecha, y aún del insólito caso de que en media legua de las benéficas aguas, los comarcanos desconozcan completamente la existencia de las termas, arraigadas persistentemente en su lugarejo y fascinados por el espejismo del para ellos distante Culiacán, que muchos no han visitado todavía. Cerriles, estagnados en sus bohíos apenas saben del rumbo de las ciudades y del bullicio de los automóviles, pues nos miran con estupor.

Lacta el recental de la pollina, de sus tetas el fluido sabroso y junto a ellos, el renuevo de campestres margaritas asoma tímidamente sus yemas.

Triscan los caprinos entre el varejón; salta la cabra al risco y entre bancos de flores sonrosadas o azules asoma la cabeza, bala gemebunda y lame a su crío la oveja que adorna con el pompón de su lana, de la égloga la multiforme perspectiva.

Abejorros que zumban; insectos que prenden sus luces, bucólica que arde y ansiosa se refresca en las corrientes leves de arroyos



que se atraviesan.

Por fin el río, el río tan buscado que, cubierto de cantos rodados, permite durante la estación de secas cruzarle por el vado, pues manso desliza su caudal escaso encrespándose apenas en fulgurantes rabietas sobre el guijarral.

Quien lo dijera, suave, sedoso, en marzo y abril, cobra potencias de coloso en los días octubreños e inflexiones de Anteo toma arrasando cuanto a su paso queda.

Después Imala, el pueblecito acogedor, de ponderados árboles y desproporcionada iglesia, pues unas cuantas casas un síndico y un juez menor apenas si explican magnitud de torres y amplitud de espacios.

Paso a la vera como exhalación, apenas si acierto a preguntar y veo las señales marcando un cercado cuya puerta abre diligente amable individuo, apostó el chofer bajo espesa higuera el vehículo, y me precipito a los vestidores para correr a sumergirme en el primero de los tanques.

Amplio éste, convida con su tranquilidad y sus aguas azulejas a un clavado. Así lo hago afanoso de atemperar mis calores y deleitarme nadando; no de otra guisa procedo siempre en Ajacuba, en Topo Chico, San José Purúa, en Agua Blanca, en Tonatico, etc.; pero aquí resulta diferente, pues siento que me chamusco y con los movimientos, en las axilas, en el cuello y en los pies las ondas me caldean. Nado a la orilla y salgo.

Esta sí es temperatura; el agua quema, no obstante, incita a repetir, más ahora con cuidado, poco a poco, ya que cuenta entre 48 y 49 grados. ¡Más que en aquellos balnearios!

Pocos minutos de inmersión y el cuerpo no aguanta; váse (sic) uno a la segunda piscina, menos espaciosa, también cuadrangular y cuya permanencia en ella es placer en que todas las

celdillas del organismo disfrutaran plena euforia. Me visto y recorro los estanques; son tres un tanto descuidados; pero todavía lo suficientemente cómodos magüer (sic) la incurría del tiempo y de los hombres.

El Sr. Álvaro Acosta, entiendo que arrendatario del lugar, benévolamente me explica que en el verano la linfa alcanza 63 grados de temperatura, la que se hace descender hasta 48 o 49 —dicha queda— en el primer estanque, el más grande, a cuyo lado hay un alero para dar sombra y un cuartito para sudarios; se baja más aún en el segundo y, por fin, todavía más en el tercero, en que queda a la temperatura del cuerpo humano.

Litio contiene en abundancia el agua, al par que hierro, disfrutando fama de curativa y concurrida será, cuando los 22 kilómetros que la separan de Culiacán se asfalten. Sin embargo, el deseo de enriquecimiento rápido por medio de las siembras del tomate, del ajonjolí y del arroz, aleja a esta hermosa zona de las pulcritudes que suponen las termas que, cual las de Caracalla para Roma, eran cita de aristócratas y mentidero de personajes.

Ojalá los señores Acosta, concesionarios de la Ford en la capital sinaloense, quisieran hacer de las fuentes salutíferas de Imala un emporio balneoterápico y un centro de turismo —señuelo para los norteamericanos—, porque además, hay en el pueblo frondosos mangales, vegetación opulenta, ejemplares arbóreos de exquisita fruta y panoramas que satisfacen el afán contemplativo del turista.

¡Cuando Imala, lo mismo que el puerto de Altata, se conviertan en incentivo y cita de viajeros; cuando constituyan sitio de voluptuosidad y fruición, a sus condiciones de gran riqueza habrá reunido Culiacán títulos de refinamiento!

BIBLIOTECA



REGIONAL

**ABIERTO DE LUNES
A VIERNES, DE 8:30 AM
A 3:30 PM**



Explora la biblioteca especializada en historia del estado de Sinaloa y del municipio de Culiacán.

Cuenta con más de 2,500 ejemplares en su mayoría libros y enciclopedias de diversas áreas del conocimiento.

Palacio de la Memoria
Blvd. Guillermo Bátiz Paredes
Esq. con Liberalismo, Col.
República Mexicana
www.lacronicadeculiacan.gob.mx